



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 16 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 83/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002138-1/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago, solicita la promoción interina del agente Lautaro Godoy al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 31/2024, que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina, en virtud del pase de la agente Lucia Rabaia al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a partir del 5 de febrero de 2024, conforme Res. Pres. N° 59/2024.

Que, en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmado el agente Federico Gabriel Curi, conforme Res. Pres. N° 779/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 1304/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Lautaro Godoy, Legajo N° 8676, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase interino de la agente Lucia Rabaia y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Laura Daiana Avendaño, y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

promoción interina de la agente María Milagros Flores y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 83/2024**